

# Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

## Subcomisión de Asuntos Jurídicos

Transcripción no revisada

**720<sup>a</sup>** sesión

Viernes, 8 de abril de 2005, 15.00 horas

Viena

*Presidente: Sr. Sergio Marchisio (Italia)*

*Se declara abierta la sesión a las 15.20 horas*

**EL PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Distinguidos delegados, declaro abierta la 720<sup>a</sup> sesión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

Esta tarde seguiremos y suspenderemos el examen del tema 6 del programa, Asuntos relativos a: a) la definición y delimitación del espacio ultraterrestre; b) el carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, en espera de las deliberaciones sobre el tema 6 a) en el Grupo de Trabajo. Además, seguiremos y terminaremos el tema 7 del programa, Examen y posible revisión de los principios pertinentes para la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.

Luego me propongo levantar esta reunión de la Subcomisión para que continúe el intercambio preliminar de opiniones sobre el informe del Grupo de Trabajo especial abierto sobre el anteproyecto de Protocolo y para que el Grupo de Trabajo sobre la definición y delimitación del espacio ultraterrestre pueda celebrar su quinta reunión. Si sigue habiendo tiempo, propondría que sigamos nuestro debate oficioso sobre los nuevos temas del programa para el 45<sup>o</sup> período de sesiones de la Subcomisión en el 2006. Distinguidos delegados, quisiera continuar y suspender el examen del tema 6 del programa.

**Asuntos relativos a:** a) la definición y delimitación del espacio ultraterrestre; b) el carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin desconocer el papel de la UIT (tema 6 del programa) (*continuación*)

**EL PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: ¿Hay algún orador sobre el tema 6 a) del programa? El delegado de Argentina tiene la palabra.

**Sr. S. SAYÚS** (Argentina): Muchas gracias, señor Presidente. Mi delegación desea reiterar su posición tradicional en esta materia en el sentido de que es necesario avanzar en una búsqueda de consenso para delimitar el espacio ultraterrestre respecto del espacio aéreo en razón de aplicárseles diferentes regímenes jurídicos. Es por eso que consideramos importante seguir la consideración de este tema, señor Presidente. Gracias.

**EL PRESIDENTE:** Gracias al distinguido representante de la Argentina.

[*Interpretación del inglés*]: ¿Hay alguna delegación adicional que desee intervenir esta tarde? Veo que no es así, por lo tanto, hemos suspendido nuestro examen del tema 6 del programa en espera de las deliberaciones sobre el tema 6 a) en el Grupo de Trabajo.

En su resolución 51/123, de 13 de diciembre de 1996, la Asamblea General acogió complacida el hecho de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos hubiera examinado sus necesidades de actas resumidas y de que, a partir de su 36<sup>o</sup> período de sesiones, se le habrían de suministrar transcripciones no editadas en lugar de actas resumidas. La presente acta contiene los textos de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos transcritos a partir de grabaciones magnetofónicas. Las transcripciones no han sido editadas ni revisadas.

Las correcciones deben referirse a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de la publicación, al Jefe del Servicio de Traducción y Edición, oficina D0708, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Apartado postal 500, A-1400 Viena (Austria). Todas las correcciones se publicarán en un solo documento.



**Examen y posible revisión de los principios pertinentes para la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre (tema 7 del programa) (continuación)**

**El PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Distinguidos delegados, quisiera ahora continuar y concluir el examen del tema 7. Tengo a un orador en mi lista, el distinguido representante de Ucrania tiene la palabra.

**Sr. V. VOLOSHENYUK** (Ucrania) [*interpretación del ruso*]: Muchas gracias, señor Presidente. Ucrania es uno de los países que no cuenta con fuentes de energía nuclear en sus actividades espaciales. Empero, Ucrania estima que este tipo de energía es irremplazable para la realización de algunos tipos de vuelos espaciales, sobre todo a los confines más alejados del espacio.

Por ser un Estado que ha sentido la fuerza completa de las consecuencias de un accidente nuclear, el más importante en la Tierra, Ucrania está muy al tanto de los peligros que inevitablemente conlleva el uso de fuentes de energía nuclear en el espacio. Esto es especialmente cierto dada la complicación del problema a raíz de los desechos espaciales. Por lo tanto, el debate sobre los fundamentos jurídicos en el uso de estas fuentes es algo que para mi delegación es sumamente importante para el trabajo de esta Subcomisión.

Los principios que tratan la cuestión de las fuentes de energía nuclear en el espacio, los Principios de 1992 son una buena base para reglamentar dichas actividades. Al propio tiempo, mi delegación estima que el examen de estos Principios y su revisión es algo que hace falta, y ha llegado la hora de ello. Además, hay varias resoluciones de la Asamblea General, sobre todo la 53/45 y la 59/116 que nos han llevado a esto, a la idea de reexaminar principios existentes, es algo que consagra el propio documento en el Principio 11.

¿Sobre qué base nuestra Subcomisión debiera tratar de realizar este examen de los Principios? En primer lugar tenemos gran cantidad de material muy satisfactorio redactado sobre el tema. Además, el trabajo del Grupo de Trabajo establecido por la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos con un plan de trabajo para los años 2003/2006. Este material debiera aprovecharse plenamente, teniendo en cuenta todas las propuestas sobre la revisión de los Principios, algo que debiera tener una base jurídica firme llevándonos a un trabajo que sea técnicamente válido. Sin embargo, esto no basta de por sí.

Mi delegación al hablar sobre el tema pertinente del programa en la Subcomisión de Asuntos Jurídicos anterior señaló dos fuentes importantes para alentar el trabajo sobre este tema en nuestra Subcomisión. Primero, el análisis, teniendo en cuenta los logros en la legislación nacional acerca de la mejora de los principios para el uso de fuentes de energía nuclear en el espacio. En segundo lugar, un aprovechamiento más completo del potencial de otras organizaciones en el sistema de las Naciones Unidas, en primer lugar el OIEA. Y nos alegra mucho que en este período de sesiones hayamos escuchado una propuesta de esta índole proveniente de la delegación francesa.

Vemos que hay dos caminos para impulsar una cooperación de este tipo en el contexto de las organizaciones internacionales. Primero se podría establecer un grupo de trabajo que invitaría a los representantes del OIEA a participar para examinar y revisar los principios para el uso de fuentes de energía nuclear en el espacio. El segundo camino para realzar la eficacia del trabajo de las organizaciones en este ámbito, a juicio de nuestra delegación consiste en hacerle un llamamiento al OIEA para que establezca un examen de principios de derecho internacional elaborados bajo la égida de esa organización pero que también se aplicarían a actividades en el espacio. Se trata de instrumentos que fijan criterios, criterios universales en materia de seguridad técnica y física para mecanismos nucleares, algo que se puede aplicar al espacio. Además, se trata de reglamentar el diseño y la fabricación de instalaciones nucleares, teniendo en cuenta las normas de protección radiológica. Por ejemplo, se trataría de informar a los Estados y a las organizaciones a través de una alerta rápida en caso de accidente si hay peligro de radiación. Esto incluye el examinar la cuestión de una interacción entre los Estados cuando ocurra un accidente nuclear, teniendo en cuenta la responsabilidad por daños nucleares, la indemnización necesaria en caso de daños y otros asuntos que el OIEA ya tiene como experiencia de años a la hora de aplicar el derecho internacional en la materia.

También queremos señalar que además del OIEA, la experiencia de la elaboración de normas jurídicas internacionales es algo que tiene otra organización de las Naciones Unidas, es la Comisión Económica para Europa. Hay cinco instrumentos jurídicos que se elaboraron en este marco, tienen un objetivo medioambiental, tendiente a evitar la contaminación transfronteriza del medio ambiente a través de largas distancias, eliminando las consecuencias en este caso de accidentes industriales y los efectos sobre la población. Varios de estos instrumentos podrían ser examinados por nosotros, habida cuenta de que, como están las cosas en este momento, el reglamento es algo que no sólo debiera aplicarse al uso de fuentes de

energía nuclear en el espacio, sino también debiéramos examinar desde un punto de vista jurídico todo lo que desde la Tierra parte con mecanismos nucleares a bordo. Convendría hacer hincapié en la cooperación en materia del uso de fuentes de energía nuclear en el espacio. Nuestra delegación quiere subrayar que es la experiencia del OIEA en este sentido que tiene una importancia enorme para nuestra Subcomisión.

Habida cuenta de esta importancia que tiene el asunto, el trabajo que se está realizando en la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos se ha de tener en cuenta también el potencial de promover este trabajo en nuestra Subcomisión. Por eso, para mi delegación es una buena idea que este tema siga figurando en el temario de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos para el próximo período de sesiones. Gracias.

**EI PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Agradezco al distinguido representante de Ucrania por su declaración. ¿Hay alguna otra delegación que desee intervenir en esta reunión vespertina sobre este tema del orden del día?. Veo que no.

Distinguidos delegados, de esta manera hemos concluido nuestro examen del tema 7 del programa. Como dije, en breve levantaré esta reunión de la Subcomisión para que continúe el examen preliminar de opiniones sobre el informe del Grupo de Trabajo especial de composición abierta y que el Grupo de Trabajo sobre la definición y delimitación del espacio ultraterrestre celebre su quinta reunión. Si hay tiempo seguiremos nuestro debate oficioso sobre nuevos temas

del programa. Antes de hacerlo, quisiera informar a las delegaciones acerca de nuestro calendario para el lunes por la mañana. Volveremos aquí a las 10.00 horas, momento en el cual comenzaremos el examen del tema 8 del programa, Examen del anteproyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales, y el tema 9, Práctica de los Estados y las organizaciones internacionales en cuanto al registro de objetos espaciales. Luego me propongo levantar la plenaria para que, de ser necesario, se reúna el Grupo de Trabajo sobre el tema 6 a) para celebrar su sexta reunión y para que continúe el intercambio preliminar de opiniones sobre el informe del Grupo de Trabajo especial.

¿Algún comentario o pregunta sobre este calendario que les propongo? Veo que no es así.

Invito ahora al Sr. René Lefebvre a que coordine el intercambio preliminar de opiniones sobre el informe del Grupo de Trabajo especial, tras lo cual se celebrará la quinta reunión del Grupo de Trabajo sobre el tema 6 a), que preside el Sr. Montserrat Filho.

De haber tiempo luego, seguiremos examinando los nuevos temas del programa. Se levanta la reunión hasta las 10.00 horas del día lunes. Les deseo un buen fin de semana, señores delegados.

*Se levanta la sesión a las 15.35 horas.*